



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA NOMINA BENEFICIARIOS BECA PROFESIONALES DEL FUTURO
HUEPIL, 11 DE FEBBERO DEL 2019.-

DECRETO N° 597 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 221, que Aprueba Programa Beca profesionales del Futuro 2019, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La verificación y cumplimiento de requisitos que se adjuntan al presente Decreto y que es parte de el, con los archivos correspondientes dispuestos en dependencias de la DIDECO.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese nómina de beneficiarios que se detalla para la cancelación de la Beca Profesionales del Futuro, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre, por la suma de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), por mes a cada beneficiario:

N°	Apellidos	Nombre	Rut
1	CHAVEZ FRIZ	DANNIA PAMELA	[REDACTED]
2	GODOY NAVARRETE	MASSIEL MARÍA	[REDACTED]
3	GONZALEZ RAMOS	BELÉN ESPERANZA	[REDACTED]
4	JARA HERRERA	AELIN ANDRES	[REDACTED]
5	LARA MORA	CLAUDIA BELÉN	[REDACTED]
6	MUÑOZ CABEZAS	DANILO ALEXIS	[REDACTED]
7	MUÑOZ FARÍAS	JOSÉ MANUEL	[REDACTED]
8	RODRIGUEZ RAMOS	ANGELA JANIS MICAL	[REDACTED]
9	SALAZAR TOLEDO	LUIS GIOVANI	[REDACTED]
10	SALAZAR VIVANCO	KEVIN ENOC	[REDACTED]
11	SALDÍAS BURGOS	JUAN CARLOS	[REDACTED]
12	VÁSQUEZ SOLAR	SCARLET ESTEFANIA	[REDACTED]
13	WOLF RIVERA	JAVIERA LEONORA	20.196.812-7

Total \$ 1.170.000.-

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal, por un monto de \$ 1.170.000.- (un millón ciento setenta mil pesos), en el contexto de los Programas Sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSJ/spfv

